República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente.110014003086 **2022-**00**799** 00

En atención a la renuncia al poder presentada por la gestora judicial del extremo actor, MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA, (No 21-23- exp digital), el despacho dispone aceptarla, lo anterior, para los fines legales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE,

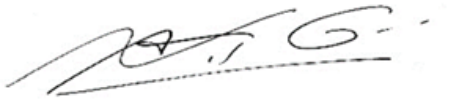

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 006 de hoy 31 DE ENERO DE 2023.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.